



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – META

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo No. **500014003008 2015 00260 00** de **BANCO DAVIVIENDA S.A.** identificado con **NIT: 860.034.313.7**, contra **LUIS ANTONIO CARO CORREAL** identificado con **CC. 17.331.628**, se señaló el día **31 de Agosto de 2021 a las DOS (2:00 PM)**, para que se tenga lugar la **DILIGENCIA DE REMATE** del Bien Inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria No. **230-99295**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Meta, ubicado en la **Carrera 27 No. 24-27/29/33 Barrio San Marcos**, de esta ciudad.

El inmueble fue evaluado en la suma de **\$163.105.500.00 M/cte.**

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual presentarán en sobre cerrado sus ofertas debidamente suscritas y acompañadas del depósito judicial. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (**70%**) del avalúo aprobado, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (**40%**) del mismo avalúo.

El secuestre **FIDELIGNO SABOGAL REYES**, quien puede mostrar el bien objeto de remate a los interesados, puede ser contactado al correo electrónico: fidelignosabogalreyes@hotmail.com

La diligencia de remate se realizará de manera virtual a través del aplicativo **TEAMS**, y bajo las directrices fijadas en el Acuerdo No. **CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021** “Por medio del cual se adopta el protocolo para audiencias de remate en forma virtual”, que se encuentra publicado en la sección de **AVISOS** del micro-sitio asignado a este despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial, o dando clic en el siguiente enlace: [ACUERDO CSJMEA21-32](#).

Se les advierte a los interesados que para participar en la diligencia deben descargar previamente la aplicación **MICROSOFT TEAMS**, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora señalada.

Por tanto, se les hace saber a las personas interesadas en participar en la diligencia de remate deben leer atenta y completamente el acuerdo anteriormente enunciado, con el fin de que tenga claridad sobre el desarrollo de la misma, así como la forma y términos para su participar en dicha audiencia.



El enlace para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: [ENLACE PARA ACCEDER AL A AUDIENCIA VIRTUAL](#)

Se indica que la diligencia de remate se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el Código General del Proceso, y en el protocolo antes enunciado.

*Para los efectos del artículo **450** del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publicación.*

Los correos electrónicos de las partes son:

Parte Actora:

BANCO DAVIVIENDA S.A.:

APODERADO: DRA. MARIA FERNANDA COHECHA MASSO

mcohecha@cobranzasbeta.com.co

Parte Demandada:

No registra.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO